

## **Política de Seguridad de la Información de COMSA Corporación**

En COMSA Corporación, reconocemos que la información y los datos son activos estratégicos fundamentales para el desarrollo de nuestras actividades, la continuidad del negocio y la confianza de nuestros clientes, colaboradores y socios.

Por ello, nos comprometemos a garantizar su confidencialidad, integridad, disponibilidad, trazabilidad y autenticidad, aplicando los más altos estándares de seguridad y cumpliendo con la legislación y normativa vigente. Nuestra Política de Seguridad de la Información forma parte integral de la estrategia corporativa y contribuye a proteger nuestros sistemas frente a amenazas internas y externas, intencionales o accidentales, asegurando la sostenibilidad y competitividad de la organización.

Principios y compromisos clave:

- Protección de los activos de información de la organización, fortaleciendo la confianza y reputación corporativa.
- Cumplimiento estricto de la normativa aplicable, incluyendo Reglamento General de Protección de Datos (GDPR), Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD), Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y la norma ISO/IEC 27001.
- Integración de la seguridad de la información en todas las fases de los procesos y servicios, promoviendo la prevención, detección, respuesta y recuperación ante incidentes.
- Acceso a la información únicamente por usuarios autorizados y bajo condiciones controladas.
- Alineación con los valores corporativos de profesionalidad, innovación, sostenibilidad y responsabilidad social y ambiental.
- Compromiso de la Alta Dirección en la asignación de recursos, la gestión de riesgos y la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).
- Colaboración transversal entre departamentos, proveedores y socios tecnológicos para fortalecer la ciberseguridad.
- Formación y concienciación continua de todo el personal para fomentar una cultura sólida de seguridad.



- Uso de canales seguros para garantizar una comunicación eficiente y proteger la información sensible.
- Implementación de planes de continuidad y recuperación ante desastres que garanticen la resiliencia operativa.
- Cumplimiento ético y actuación transparente en la gestión de la seguridad y la protección de datos personales.
- Responsabilidad compartida: todos los miembros de la organización tienen el deber de proteger la información y reportar incidentes.

Esta política es un instrumento estratégico para asegurar la continuidad del negocio, minimizar riesgos, proteger a nuestros grupos de interés y contribuir al cumplimiento de los objetivos corporativos y de desarrollo sostenible.

La Política de Seguridad de la Información de COMSA CORPORACIÓN ha sido aprobada por la Alta Dirección y entró en vigor el 17 octubre de 2025.